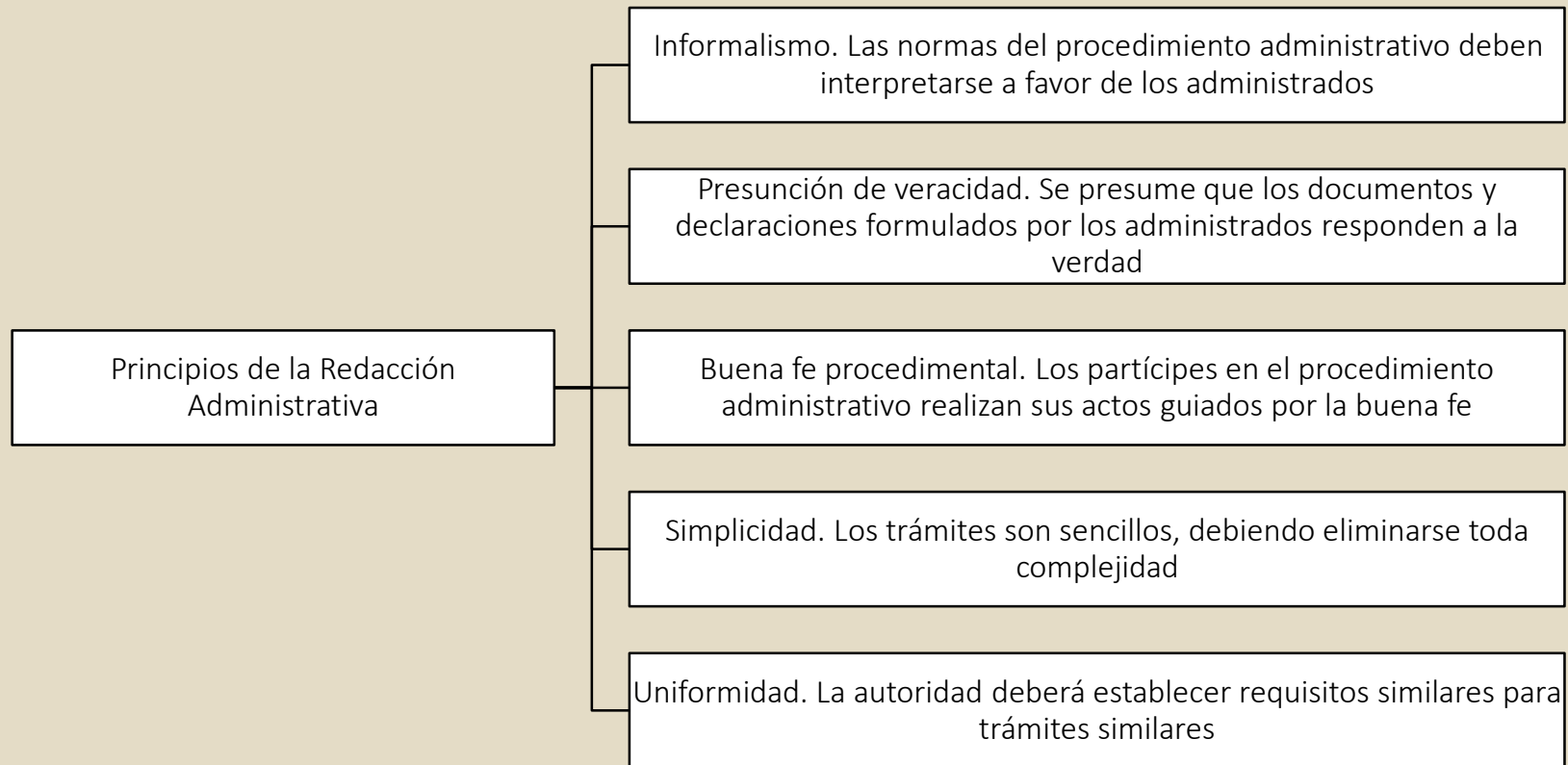


Redacción de Escritos Administrativos

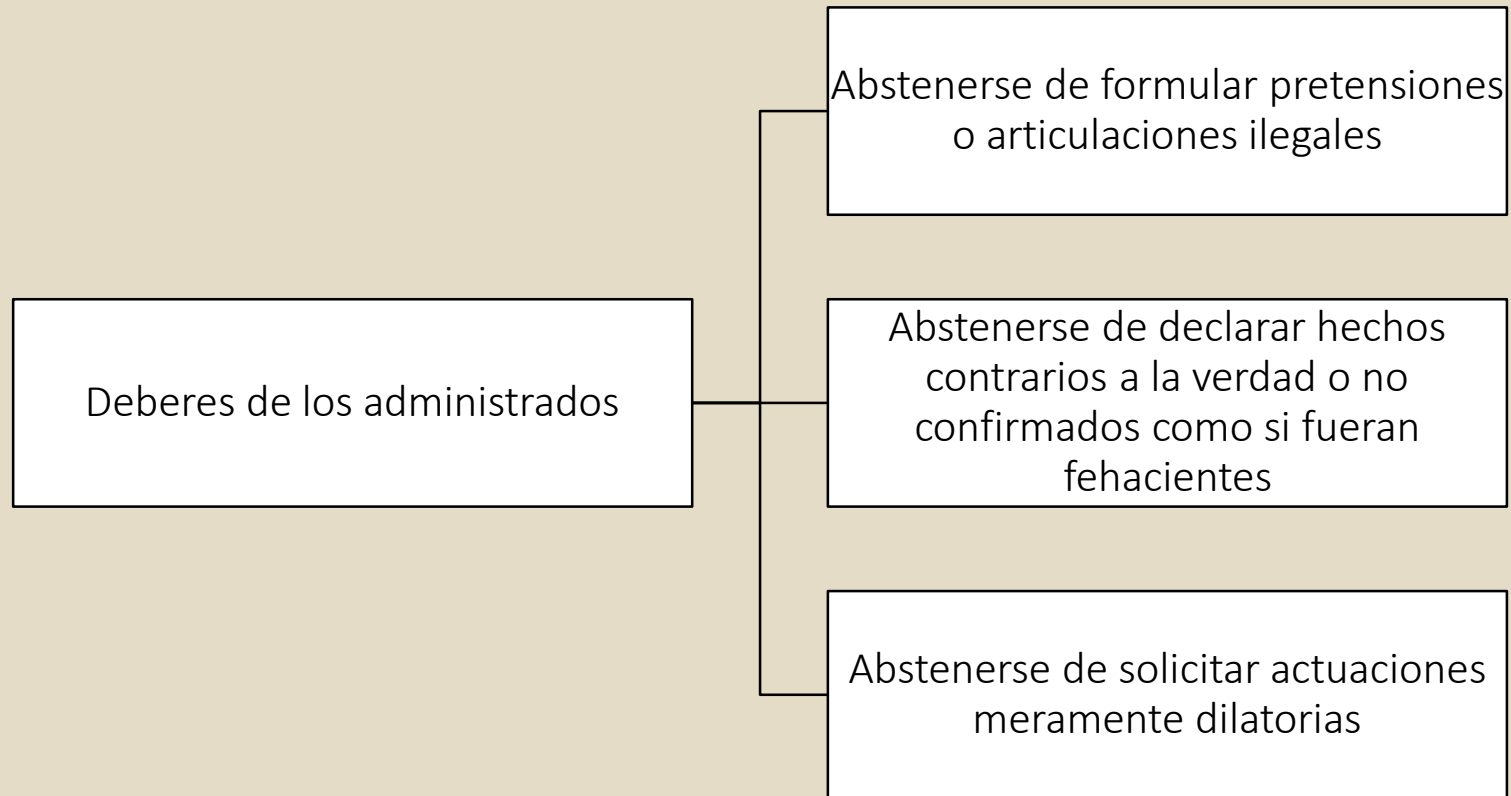
José María Pacori Cari

Maestro en Derecho Administrativo por la Universidad
Nacional de San Agustín – Miembro de la Asociación
Argentina de Derecho Administrativo

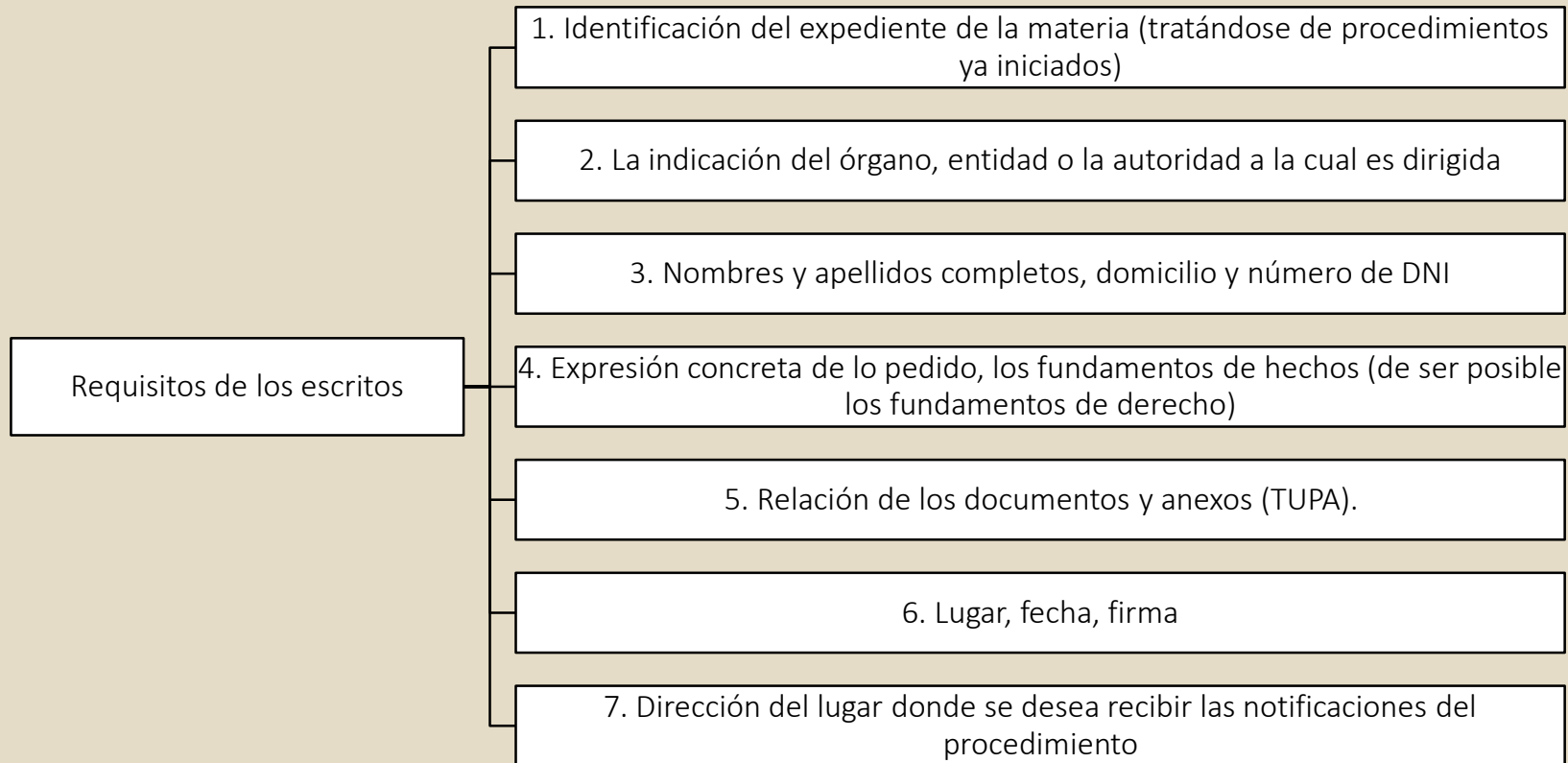
Principios de la Redacción Administrativa



Deberes de los administrados



Requisitos de los escritos administrativos



Esquema de los requisitos del escrito

Expediente Nro. [...]

Señor [...]

[nombres y apellidos del administrado], con DNI [...], con domicilio en [...]; a Ud. Digo:

Expresión concreta de lo pedido

[...]

Fundamentos de hecho

[...]

Medios probatorios y anexos

1-A [...]

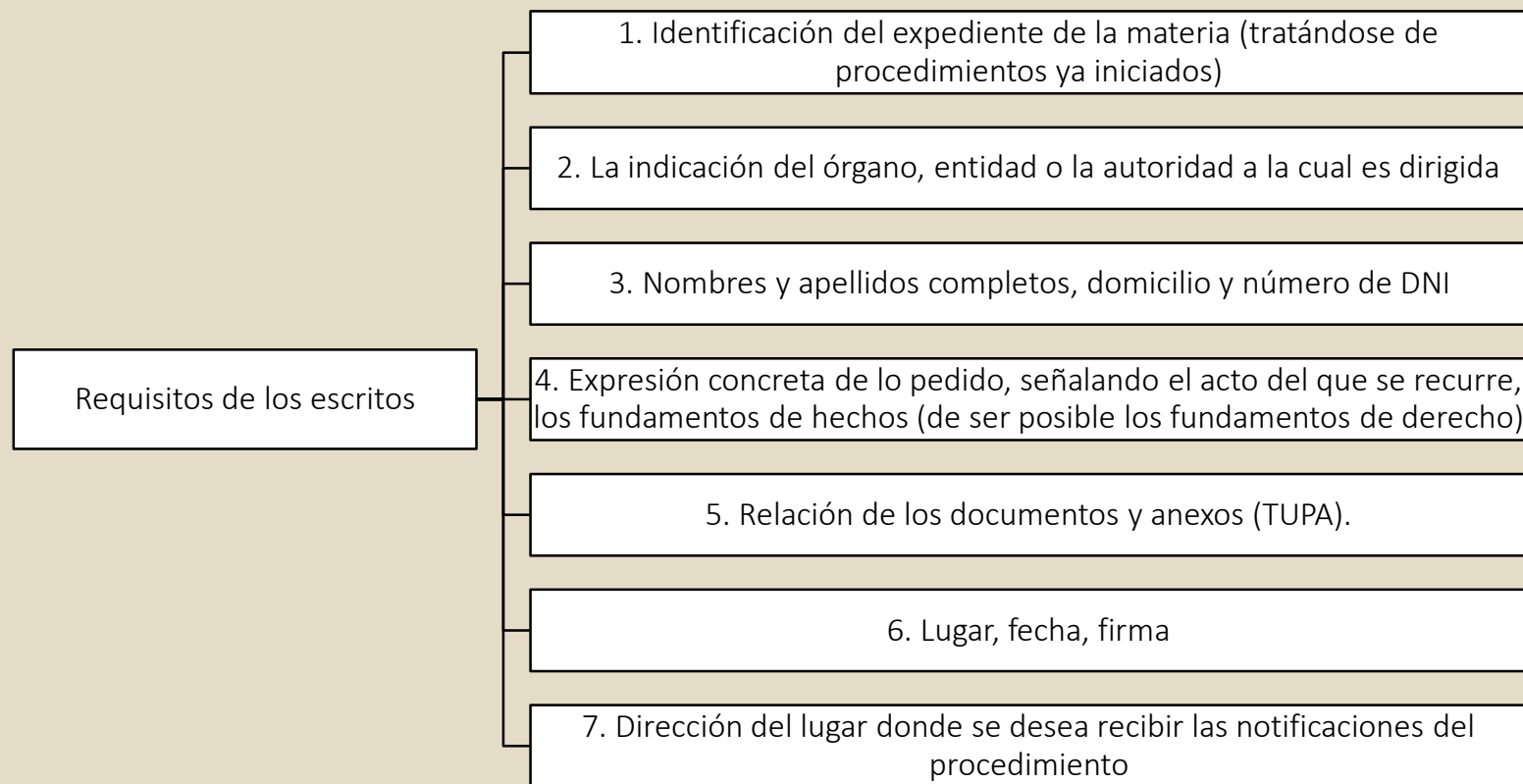
Por lo expuesto

Pido acceder a mi pedido

Lima, 23 de marzo de 2023

[...firma...]

Requisitos de los Recursos administrativos



Esquema de los requisitos del recurso

Expediente Nro. [...]

Señor [...]

[nombres y apellidos del administrado], con DNI [...], con domicilio en [...]; a Ud. Digo:

Expresión concreta de lo pedido

Interpongo recurso de [...] en contra del acto administrativo contenido en [...]

Fundamentos de hecho

[...]

Medios probatorios y anexos

1-A [...]

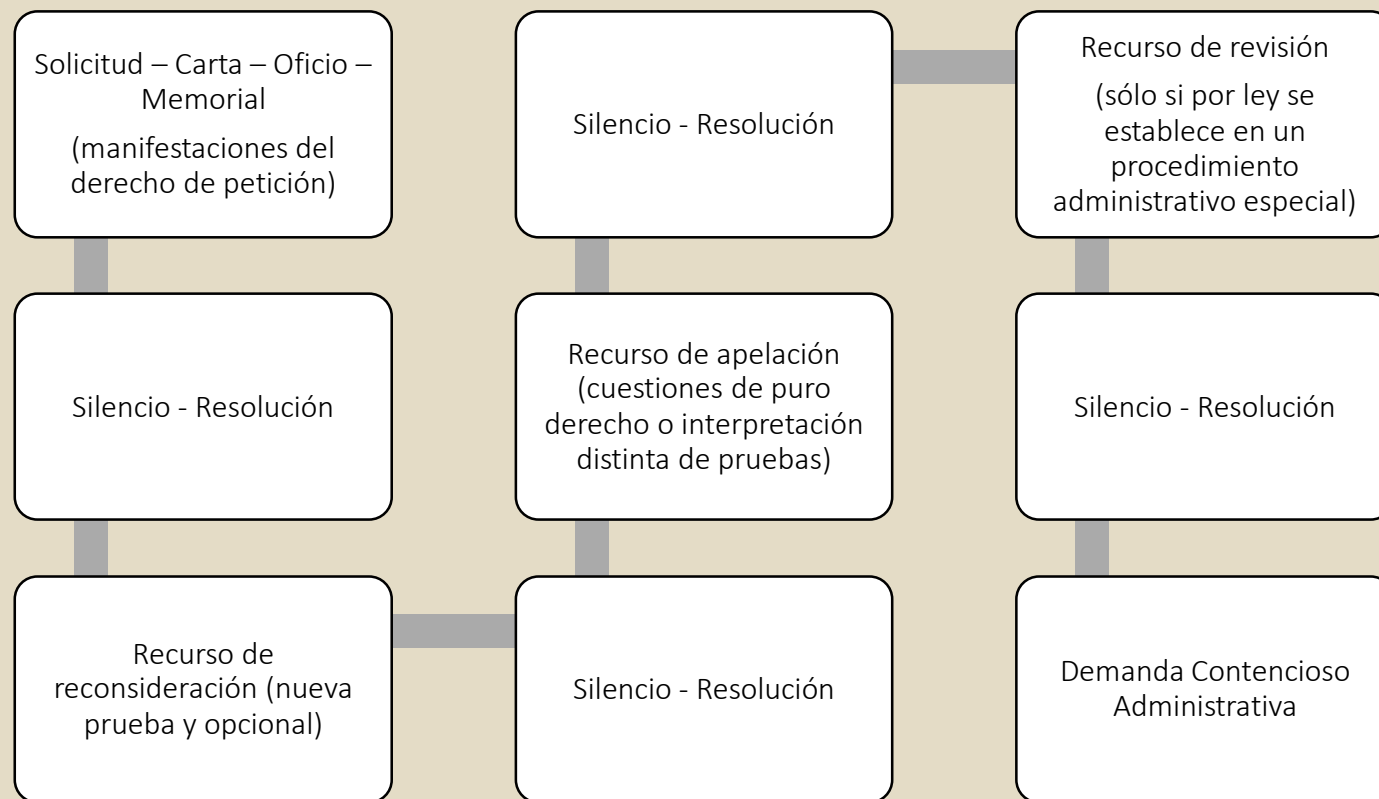
Por lo expuesto

Pido acceder a mi pedido

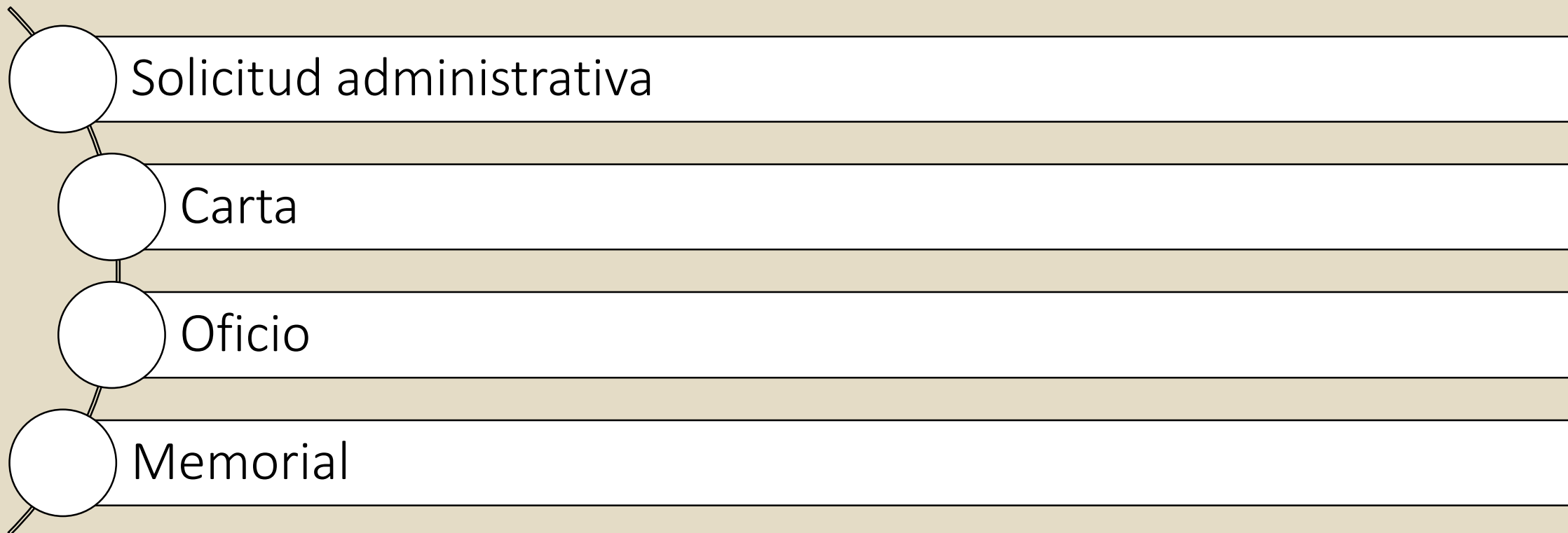
Lima, 23 de marzo de 2023

[...firma...]

Utilidad en el agotamiento de la vía administrativa



Escritos de inicio de procedimientos administrativos



Derecho de petición administrativa

Cualquier administrado, individual o colectivamente, puede promover por escrito el inicio de un procedimiento administrativo



Solicitudes en interés particular



Solicitud en interés general de la colectividad



Escritos de contradicción de actos administrativos



Escritos solicitando información



Escritos formulando consultas



Escritos de solicitud de gracia

Solicitud en interés particular

Cualquier administrado con capacidad jurídica

Solicitar por escrito

Satisfacción de un interés legítimo, obtener la declaración, el reconocimiento u otorgamiento de un derecho, la constancias de un hecho, ejercer una facultad o formular legítima oposición

Solicitud en interés general de la colectividad

Las personas naturales o jurídicas pueden presentar petición o contradecir actos ante la autoridad aduciendo el interés difuso

Comunicar y obtener respuesta sobre la existencia de problemas, trabas u obstáculos normativos o provenientes de prácticas administrativas que afecten el acceso a las entidades, en relación con administrados o el cumplimiento de los principios procedimentales

Presentar alguna sugerencia o iniciativa dirigida a mejorar la calidad de los servicios, incrementar el rendimiento o cualquier otra medida que suponga un mejor nivel de satisfacción de la sociedad respecto a los servicios públicos

Esquema de la solicitud administrativa

Sumilla

Señor [...]

[nombres y apellidos del administrado], con DNI [...], con domicilio en [...]; a Ud. Digo:

Petitorio

[...]

Fundamentos de hecho y derecho

[...]

Medios probatorios y anexos

1-A [...]

Por lo expuesto

Pido acceder a mi pedido

Lima, 23 de marzo de 2023

[...firma...]

Esquema de carta

[Lugar y Fecha]

Carta 001-2021-SG/MDC

Señor

[nombres y apellidos del destinatario]

Dirección

Presente

Asunto

Referencia

Es grato dirigirme a usted, [...]

Sin otro particular quedo de usted.

Atentamente

[Firma, nombres y apellidos, DNI, dirección]

Esquema oficio

Oficio Nro. (...)

Señor

[nombres y apellidos del destinatario]

[cargo]

[institución]

Dirección [...]

Presente

Asunto [...]

Referencia [...]

Es grato dirigirme a usted, [...]

Es propicia la ocasión para expresarle los sentimientos de mi consideración

Atentamente,

[Firma y post – firma]

Esquema memorial

Memorial

Señor

[nombres y apellidos destinatario]

[cargo]

[entidad]

Los que suscribimos la presente, nos dirigimos a usted para solicitarle se sirva [...], por los siguientes motivos

Primero. [...]

Segundo. [...]

Por lo tanto, a usted señor [...] solicitamos [...]

Amazonas, 23 de marzo de 2023

[firmas de los interesados]

Escritos de recursos administrativos

- Recurso de reconsideración
- Recurso de apelación
- Recurso de revisión

Recurso de reconsideración

Recurso de Reconsideración

Se interpone ante el mismo órgano que dicta el acto

Se sustentará en nueva prueba, salvo instancia única

Es opcional, no interponerlo no impide la apelación

Recurso de apelación

Recurso de apelación

Cuando la impugnación se sustenta en diferente interpretación de pruebas

Cuando se trate de cuestiones de puro derecho

Se dirige a la misma autoridad que expidió el acto que se impugna para que eleve lo actuado al superior jerárquico

Recurso de revisión

Recurso de revisión

Sólo en caso que por ley o decreto legislativo se establezca expresamente